



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Oficio No. 206C0201000300S/UT/074/2022.

Lerma, Estado de México;
Noviembre 28 de 2022.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E:

Con un respetuoso saludo y en atención a la solicitud de información pública, registrada por usted con número de folio **00057/CCCEM/IP/2022** en fecha 22 de noviembre de 2022, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y con fundamento en los artículos 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“Solicito los avisos de privacidad simplificados e integrales con los que cuente el Centro de Control de Confianza.”

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 1, 2, 7, 8, 11, 50, 52, 53 fracciones II, V, VI y XII, así como 58 y 59 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, derivado de las facultades, competencias y atribuciones de la Unidad de Transparencia dependiente de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro de Control de Confianza del Estado de México; se informa lo siguiente:

Actualmente el Centro de Control de Confianza del Estado de México, se encuentra en proceso de creación y actualización de los Avisos de Privacidad integrales y específicos en coordinación con personal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, mediante el Programa de Acompañamiento para Sujetos Obligados en materia de Protección de Datos Personales;

**CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

derivado de lo anterior actualmente contamos con el Aviso de Privacidad Integral y Simplificado, que se encuentran publicados en la página institucional de este Centro Estatal, mismo que puede consultar a través de la siguiente liga:

[https://ccc.edomex.gob.mx/aviso de privacidad](https://ccc.edomex.gob.mx/aviso_de_privacidad)

Cabe hacer mención que este Aviso de Privacidad (Integral y Específico) se encuentra vigente hasta en tanto sean validados los nuevos Avisos de Privacidad por el INFOEM y aprobados por el Comité de Transparencia del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Reiterando la plena disposición que tiene éste Organismo para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y tener en orden y actualizada la información que se requiera y ésta se encuentre a la orden de los ciudadanos interesados en conocer la dinámica y funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México; no omito informar que con fundamento en los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se otorga el derecho de impugnación en materia de Acceso a la Información Pública, contando con un plazo de quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, para interponer el recurso de revisión como garantía a la que tiene derecho.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

L.A. JUAN BENJAMIN MIRA LIÉVANOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN